



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20221800177351

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221800177351

Fecha: 18-07-2022

Código de dependencia *180*
GRUPO DE PREDIOS
Bogotá, D.C.,

Señor

CLAUDIO BORRERO QUIJANO

claudioborrero@gmail.com

Tel. 376 85 47

Cll 1 Norte N° 21AN-03 Casa 24

Cali, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta Oficio con radicado PNNC 20224600030812 MADS 40042022E2000331

Respetado señor Borrero,

En atención al oficio del asunto, mediante el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remite por competencia a esta Entidad, información contentiva de folios de matrícula inmobiliaria de predios ubicados al interior del Parque Nacional Natural los Farallones de Cali, sin embargo, no se encuentra anexa información de contexto que permita conocer la finalidad específica por la cual fue remitida la información registral.

Sin embargo, al no contar con un escrito que acompañe la remisión de los folios no es posible determinar la finalidad pretendida con esta Entidad, configurando lo descrito por el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015¹. De manera tal que, comedidamente le solicitamos se permita aclarar la petición en los términos otorgados por Ley para así poder dar el trámite oportuno a su solicitud.

Cordialmente,

JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Carlos Daniel Moncayo Samudio – Abogado – Grupo de Predios – OAJ

C.C. Josué Cepeda Cifuentes – Coordinador Unidad Coordinadora Para el Gobierno Abierto (E) – servicioalciudadano@minambiente.gov.co

¹ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

